



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Folio de Acuse de Cierre: 8579

U. Responsable: 400K000000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

U. Ejecutora: 400K000000 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Ejercicio: 2017

Avance de Metas: Cuarto trimestre

Fecha y hora de cierre: 2018-01-12 14:41:00

ELABORÓ

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Normal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 06/02/2018 17:30 pm

Pbr-11a

Cuarto Trimestre

Programa: 01080401 - Transparencia

Proyecto: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

Unidad Responsable: 400K000000 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México

Unidad Ejecutora: 400K000000 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México

Metas por proyecto				Avance trimestral						Avance Acumulado Anual					
Id.	Nombre de la Meta	Programación Anual		Programada		Alcanzada		Variación		Programada		Alcanzada		Variación	
		U. de Medida	Programada	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%	Meta	%
1-7429	Investigar las posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales	Acuerdo	240.00	60.00	25.00	96.00	40.00	36.00	15.00	240.00	100.00	231.00	96.25	-9.00	-3.75
2-7427	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.	Recurso	541.00	298.00	55.08	138.00	25.51	-160.00	-29.57	541.00	100.00	582.00	107.58	41.00	7.58
3-693	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	2,695.00	1,570.00	58.26	627.00	23.27	-943.00	-34.99	2,695.00	100.00	2,728.00	101.22	33.00	1.22
4-691	Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y solicitudes de información pública y ARCO.	Sistema	4.00	1.00	25.00	3.00	75.00	2.00	50.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
5-688	Orientación al Pùblico en General sobre sus derechos en Materia de Acceso a la Información	Asesoría	1,580.00	1,370.00	86.71	133.00	8.42	-1,237.00	-78.29	1,580.00	100.00	1,707.00	108.04	127.00	8.04
6-684	Realizar acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales	Curso	2,869.00	1,669.00	58.17	368.00	12.83	-1,301.00	-45.35	2,869.00	100.00	2,909.00	101.39	40.00	1.39
7-7428	Capacitar a los Sujetos Obligados en materia de Archivo vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales	Curso	22.00	5.00	22.73	7.00	31.82	2.00	9.09	22.00	100.00	25.00	113.64	3.00	13.64
8-7426	Certificar las competencias de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados	Constancia	99.00	99.00	100.00	0.00	0.00	-99.00	-100.00	99.00	100.00	0.00	0.00	-99.00	-100.00
9-692	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información	Acción	4.00	2.00	50.00	2.00	50.00	0.00	0.00	4.00	100.00	4.00	100.00	0.00	0.00
10-689	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de protección de datos personales y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	644.00	490.00	76.09	396.00	61.49	-94.00	-14.60	644.00	100.00	650.00	100.93	6.00	0.93
11-687	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.	Acción	370.00	70.00	18.92	68.00	18.38	-2.00	-0.54	370.00	100.00	336.00	90.81	-34.00	-9.19
12-686	Emite las recomendaciones correspondientes derivadas de las verificaciones al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	Recomendación	571.00	361.00	63.22	428.00	74.96	67.00	11.73	571.00	100.00	584.00	102.28	13.00	2.28
13-685	Asesorar a la población en general en materia de datos personales.	Asesoría	1,600.00	400.00	25.00	303.00	18.94	-97.00	-6.06	1,600.00	100.00	1,566.00	97.88	-34.00	-2.13
14-683	Actualizar y difundir los lineamientos, normas y criterios necesarios para la debida observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.	Norma	2.00	1.00	50.00	1.00	50.00	0.00	0.00	2.00	100.00	2.00	100.00	0.00	0.00
4053-7533	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalecen la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.	Resolución	673.00	455.00	67.61	132.00	19.61	-323.00	-47.99	673.00	100.00	678.00	100.74	5.00	0.74
4054-7532	Apojar técnicamente a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de Protección de Datos Personales	Asesoría	686.00	500.00	72.89	263.00	38.34	-237.00	-34.55	686.00	100.00	742.00	108.16	56.00	8.16
4458-7567	Realizar acciones de capacitación a la población en general por municipio en materia de transparencia y protección de datos personales.	Curso	126.00	30.00	23.81	20.00	15.87	-10.00	-7.94	126.00	100.00	151.00	119.84	25.00	19.84

Total: 123,206,698.47

ELABORÓ

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colorín Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060

AUTORIZÓ

CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable: 400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Unidad Ejecutora: 400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tipo de movimiento: Asignación_ Folio: 0 -

Tipo de Adecuación: 3173- Adecuación programatica [2018-01-26 11:56:13]

Identificación de los recursos a nivel proyecto

Clave	Proyecto	Descripción	Programa	Autorizado	Presupuesto [\$]		
					Modificado	Por ejercer	
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública		Transparencia	110,243,945.00	123,206,698.47	5,357,339.96	

Metas de proyecto

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada de la meta			I	2	3	4	Calendarización
			Inicial	Avance	Modificada					
Vinculación ciudadana con la administración pública										
* 684	Realizar acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales	Curso	1,600.00	2,909.00	2,359.00	400.00	400.00	400.00	1,159.00	
686	Emitir las recomendaciones correspondientes derivadas de las verificaciones al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	Recomendación	235.00	584.00	571.00	70.00	70.00	70.00	361.00	
688	Orientación al Público en General sobre sus derechos en Materia de Acceso a la Información	Asesoría	270.00	1,707.00	1,580.00	70.00	70.00	70.00	1,370.00	
* 689	Verificar el cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de protección de datos personales y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	241.00	650.00	566.00	0.00	66.00	88.00	412.00	
* 693	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	1,500.00	2,728.00	2,245.00	375.00	375.00	375.00	1,120.00	
7427	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.	Recurso	315.00	582.00	541.00	80.00	90.00	73.00	298.00	
7532	Apoyar técnicamente a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de Protección de Datos Personales	Asesoría	248.00	742.00	686.00	62.00	62.00	62.00	500.00	
* 7533	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.	Resolución	291.00	678.00	608.00	74.00	72.00	72.00	390.00	

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto. (Impacto, Repercusión programática):

De la ampliación o asignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática):

Con relación a la metas identificadas con los códigos 688, 684 y 7532, se incrementó el número de actividades en el último trimestre en razón de los cambios de administración pública estatal, para fortalecer las acciones que garanticen el respeto de los derechos humanos al acceso a la información pública, la protección de los datos personales y el ejercicio del acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los Sujetos Obligados. Esta actividad impacta positivamente en la sociedad al garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos.

Por lo que corresponde a la meta 689, se incrementa la meta en razón de un número mayor de sujetos obligados y de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados en sus respectivos portales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable: 400K0 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Unidad Ejecutora: 400K0 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
Tipo de movimiento: Asignación_Folio: 0 -

de internet, además que se tienen que considerar que los procesos de verificación diagnóstica tienen que concluirse a finales del ejercicio fiscal. En caso de no realizar estas actividad, impactaría negativamente ya que se dejaría de cumplir lo establecido en los lineamientos técnicos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

En relación a la meta 102, se incrementó la resolución de los recursos de revisión que tiene que atender el Pleno del Instituto, esto, en razón del inminente cambio de la Administración Pública Estatal, además de que es una obligación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, recibir todos los recursos de revisión que presenten los ciudadanos a la falta de acceso a la información gubernamental. Es de resaltar que de no resolver los recursos de revisión, se incuraría en una violación a la Ley en commento.

Con relación a las metas 7127 y 7532, se incrementó en razón de existir un mayor número de recursos de revisión recibidos por el Pleno del Instituto, lo que crea la obligación de los Sujetos Obligados de atender a cabalidad estas resoluciones, que conlleva a sustanciar y resolver los procedimientos correspondientes. En caso de no llevarse a cabo estas actividades, se violentaría el derecho de acceso a la información que tiene la ciudadanía a ejercer y de la autonomía del Instituto para garantizar estos derechos consagrados constitucionalmente.

Finalmente, con relación a la meta 636 y que derivado de la promulgación de la nueva Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se incrementaron las verificaciones a las medidas de seguridad establecidas en dicho ordenamiento, lo que conllevará a un incremento en las recomendaciones, que fortalecerán los sistemas de seguridad de datos personales. Es de precisar que esto traerá un impacto positivo porque garantizará la protección de los datos personales que poseen y administran los Sujetos Obligados.

Identificación del origen de los recursos:

ESTATALES

ELABORÓ

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ

CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable: 400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
 Unidad Ejecutora: 400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios
 Tipo de movimiento: Asignación_Folio: 0 -
 Tipo de Adecuación: 3278- Adecuación programática [2018-02-02 14:54:57]

Identificación de los recursos a nivel proyecto

Clave	Proyecto	Descripción	Programa	Autorizado	Presupuesto [\$]		Por ejercer
					Modificado	123.206.698.47	
010804010101	Vinculación ciudadana con la administración pública		Transparencia	110.243.945.00			5.357.339.96

Metas de proyecto

Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad programada de la meta			1	Calendarización		
			Inicial	Avance	Modificada		2	3	4
684	Realizar acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales	Curso	2,359.00	2,909.00	2,869.00	400.00	400.00	400.00	1,669.00
689	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de protección de datos personales y emitir las recomendaciones correspondientes	Acción	566.00	650.00	644.00	0.00	66.00	88.00	490.00
693	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	Resolución	2,245.00	2,728.00	2,695.00	375.00	375.00	375.00	1,570.00
7533	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.	Resolución	608.00	678.00	673.00	74.00	72.00	72.00	455.00

De la cancelación o reducción de metas y/o recursos del proyecto. (Impacto, Repercusión programática):

De la ampliación o asignación de metas y/o recursos al proyecto (Beneficio, Impacto, Repercusión programática):

Con relación a la meta 684 se incrementó el número de actividades en razón de un mayor número de peticiones de capacitación derivado de los cambios de administración pública estatal, con la finalidad de fortalecer las acciones que garanticen el derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO. Esta actividad impacta positivamente en la sociedad al garantizarles el pleno ejercicio de sus derechos con Sujetos Obligados más y mejor capacitados.

Por lo que corresponde a la meta 689, se incrementa la meta en razón de un número mayor de sujetos obligados y de las obligaciones de transparencia que deben de publicar los sujetos obligados en sus respectivos portales de internet. En caso de no realizar estas actividad, impactaría negativamente ya que se dejaría de cumplir lo establecido en los lineamientos técnicos generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.

En relación a la meta 693, se incrementó la resolución de los recursos de revisión que tiene que atender el Pleno del Instituto, esto, en razón del incremento de recursos de revisión interpuestos, además de que es una obligación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, resolver todos los recursos de revisión que presenten los ciudadanos a la falta de acceso a la información gubernamental. Es de resaltar que de no resolver los recursos de revisión, se incurriría en una violación a la Ley en comento.

Finalmente, la metas 7533, se incrementó en razón de existir un mayor número de recursos de revisión resultados por el Pleno del Instituto, lo que crea la obligación de los Sujetos Obligados de atender a cabalidad estas resolución, que conlleva a sustancia y resolver los procedimientos correspondientes. En caso de no llevarse a cabo estas actividades, se violentaría el derecho de acceso a la información que tiene la ciudadanía a ejercer y de la autoridad del Instituto para garantizar estos derechos consagrados constitucionalmente.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

DICTAMEN DE RECONDUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTAL

Unidad Responsable:

400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Unidad Ejecutora:

400KO - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

Tipo de movimiento:

Asignación_Folio: 0 -

Identificación del origen de los recursos:

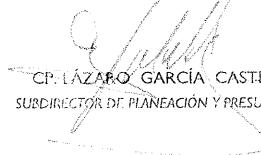
Estatales.

ELABORÓ


Lic. JORGE HERRERA MURIEL

Jefe de Departamento

REVISÓ


CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ


CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO

AV. Del Colón Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Informe de metas por proyecto y unidad ejecutora

Ejercicio: 2017

Fecha: 12/01/2018 14:56 pm

Pbr-13a

Cuarto Trimestre

Programa: 01080401 - Transparencia

Proyecto: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

Unidad Responsable: 400K000000 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Mé

Unidad Ejecutora: 400K000000 - Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Mé

Id.	Nombre de la meta	Causas de la variación física y medidas correctivas	Causas de la variación financiera, efectos y medidas correctivas
I-7429	Investigar las posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales	Esta meta se superó toda vez que se redoblaron esfuerzos para atender las deficiencias en los primeros trimestres, llevando a cabo los procesos substancialores y logrando la conclusión de los mismos.	
2-7427	Vigilar el cumplimiento que los Sujetos Obligados deben observar a las Resoluciones de los Recursos de Revisión emitidas por el Pleno.	Derivado del incremento en el incumplimiento a las resoluciones por parte de los sujetos obligados se superó la meta planteada para este trimestre.	
3-693	Resolver los Recursos de Revisión que promuevan los particulares	La variación atiende a la recepción de un número mayor de recursos de revisión de lo programado, mismos que por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, todos los recursos de revisión tienen que sea atendidos y resueltos, motivo por el cual se superó esta meta.	
4-691	Desarrollar e implementar el sistema de vigilancia para el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia y solicitudes de información pública y ARCO.	Esta meta se superó durante este trimestre en razón de que se llevó a cabo la interconexión de los sistemas Saimex e Ipomex a la Plataforma Nacional de Transparencia(PNT).	
5-688	Orientación al Pùblico en General sobre sus derechos en Materia de Acceso a la Información	La meta se ve rebasada, toda vez que esta actividad depende de las orientaciones requeridas por los particulares en materia de acceso a la información y en el ejercicio de los derechos ARCO, de igual manera, con la implementación del CAT, los particulares pueden desahogar sus dudas respecto a como realizar sus solicitudes e imponer los recursos de revisión.	
6-684	Realizar acciones de capacitación a los sujetos obligados en materia de transparencia y protección de datos personales		
7-7428	Capacitar a los Sujetos Obligados en materia de Archivo vinculado a la Transparencia y Protección de Datos Personales	Esta meta se superó en razón de los requerimientos de los Sujetos Obligados para obtener capacitaciones en materia de archivo vinculado a la transparencia y protección de datos personales.	
8-7426	Certificar las competencias de los titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados.	Estas metas se vio comprometida al desarrollo e implementación de una plataforma electrónica para poder llevar a cabo los procesos de certificación de los titulares de las Unidades de Transparencia, misma que terminó su fase de desarrollo y pruebas en el mes de diciembre, motivo por el cual no se pudo llevar a cabo la certificación, sin embargo, para el siguiente ejercicio fiscal se llevará a cabo el proceso de certificación a la totalidad de los Sujetos Obligados, incrementando de 99 a 333 certificaciones, lo que representa un crecimiento del 236%	
9-692	Actualizar el Sistema de control de Solicitudes de Información		
10-689	Verificar del cumplimiento de las obligaciones de los sujetos obligados, en materia de protección de datos personales y emitir las recomendaciones correspondientes	Esta actividad se superó en virtud de que las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidos en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia se establece el número de Sujetos Obligados que se tienen que verificar.	
		Cabe señalar que para el siguiente ejercicio fiscal se incrementará la meta para ser acorde a los Sujetos Obligados a verificar conforme a los lineamientos de referencia.	
11-687	Realizar acciones de difusión, promoción y divulgación de la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.		
12-686	Emitir las recomendaciones correspondientes derivadas de las verificaciones al cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.	Esta meta se superó en razón de que se incrementaron las verificaciones y por lo tanto la emisión de resoluciones de las visitas de verificación, lo anterior obedece a la implementación del Programa de Verificación 2017, por lo anterior, para el siguiente ejercicio fiscal se fortalecerá la estructura de programación del programa de verificación correspondiente.	
13-685	Asesorar a la población en general en materia de datos personales.	Esta meta se cumplió parcialmente, en razón de que la actividad depende de factores externos, y del interés de la ciudadanía por participar en asesorías sobre la protección de los datos personales, sin embargo, para el ejercicio fiscal siguiente se establecerán mecanismos para incrementar la participación ciudadana en temas de protección de datos personales.	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

14-683	Actualizar y difundir los lineamientos, normas y criterios necesarios para la debida observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.		
4053-7533	Sustanciar y resolver acciones en materia de responsabilidades de los servidores públicos de los sujetos obligados, que fortalezcan la observancia a las leyes en la materia, así como sancionar su cumplimiento.	Esta meta se superó en razón de que se substanciarán una mayor cantidad de procedimientos en virtud de que se detectó un incremento en el incumplimiento de los sujetos obligados.	
4054-7532	Apoyar técnicamente a los servidores públicos de los sujetos obligados en materia de Protección de Datos Personales	Se superó la meta puesto que depende de factores externos, ya que son los servidores públicos de los Sujetos Obligados los que solicitan este tipo de apoyo técnico en materia de protección de datos personales, sin embargo, para el siguiente ejercicio fiscal se aumentando la meta en un 100%.	
4458-7567	Realizar acciones de capacitación a la población en general por municipio en materia de transparencia y protección de datos personales.		

ELABORÓ
Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ
CP. LÁZARO GARCÍA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

AUTORIZÓ
Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y GASTO PÚBLICO
AV. Del Colorín Número 101, Colonia Lomas Altas,
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO
CÓDIGO POSTAL 50060



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [160] Nivel de difusión de derechos ARCO.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Número de asistentes a las pláticas / Número de personas convocadas) * 100)

INTERPRETACIÓN: Incrementar las acciones de difusión a las personas de los derechos ARCO.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Calidad

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de asistentes a las pláticas	Persona	Máximo	35	34	97	1725	4,	35	10	1725	4,
Número de personas convocadas	Persona	Máximo	35	34	97	1725	4,	35	10	1725	4,

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Incrementar las acciones de difusión a las personas de los derechos ARCO.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

V. Bo

Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Actualizar permanentemente los mecanismos y canales de comunicación con la sociedad para que la información fluya de forma ágil y oportuna.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [147] Nivel de información pública de oficio (IPO) en los sitios electrónicos

FÓRMULA DE CÁLCULO: (((Número de sitios electrónicos de IPO con información requerida en la Ley / Número de Sujetos Obligados a la Ley)/2)+((Número de verificaciones que cumplen con calidad / Número de verificaciones realizadas)/2)*100)

INTERPRETACIÓN: Mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública de oficio en los sitios electrónicos de las instituciones públicas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de sitios electrónicos de IPO con información requerida en la Ley	Sitio web	Constante	233	233	10	333	14	233	10	335	14
Número de Sujetos Obligados a la Ley	Dependencia	Constante	233	233	10	333	14	233	10	335	14
Número de verificaciones que cumplen con calidad	Supervisión	Máximo	5	2	40	0	0	5	10	0	0
Número de verificaciones realizadas	Supervisión	Máximo	8	8	10	0	0	8	10	0	0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Mejorar la disponibilidad y calidad de la información pública de oficio en los sitios electrónicos de las instituciones públicas.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
31.75	13.00	0.50	3.85	ROJO	31.75	0.50	1.57	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Cabe hacer mención que de conformidad con el artículo segundo transitorio de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, cuya publicación se realizó el 4 de mayo de 2016 en el Diario Oficial de la Federación; el 4 de mayo de 2017 fue la fecha límite para que los Sujetos Obligados incorporaran a sus portales de Internet y a la Plataforma Nacional de Transparencia, sus respectivas obligaciones de transparencia previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General) y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Ley Local).

El 3 de mayo de 2017 el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales emitió el acuerdo mediante el cual se aprueban las directrices para llevar a cabo la verificación diagnóstica establecida en el artículo tercero transitorio de los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia establecidos en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia, Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; así como la atención a la denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia (Directrices), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 2017.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra die: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Vo. Bo

Lic. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [144] Porcentaje de acceso a la información pública y protección de datos personales

FÓRMULA DE CÁLCULO: $((\text{Particulares que obtienen información} / \text{Información consultada por los particulares a las Entidades Públicas})/2) + ((\text{Particulares que ejercen sus derechos ARCO} / \text{Particulares que ejercieron sus derechos ARCO})/2) * 100$

INTERPRETACIÓN: Garantizar a las personas el derecho a la información pública y la protección de datos personales

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Particulares que obtienen información	Solicitante	Suma	1000	250	25	2014	20	1000	10	8579	85
Información consultada por los particulares a las Entidades Públicas	Solicitud	Suma	109	34	31	5786	5,	109	10	29480	27
Particulares que ejercen sus derechos ARCO	Solicitante	Suma	1000	250	25	246	25	1000	10	906	91
Particulares que ejercieron sus derechos ARCO	Solicitante	Suma	1000	250	25	246	25	1000	10	906	91

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Garantizar a las personas el derecho a la información pública y la protección de datos personales

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
54.59	53.68	50.17	93.47	VERDE	54.59	50.15	91.86	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017

ESTRATÉGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: -

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [155] Porcentaje de entrega de información pública.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Número de solicitudes presentadas -(Recursos de revision presentados - Recursos de revision confirmados, desecharados y sobreseidos))/ Número de solicitudes presentadas)*100

INTERPRETACIÓN: Incrementar la entrega de información pública vía SAIMEX.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Calidad

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de solicitudes presentadas	Solicitud	Máximo	1500	1500	100	7737	51	1500	100	8534	56
Recursos de revision presentados	Recurso	Máximo	5	5	100	565	11	5	100	768	15
Recursos de revision confirmados, desecharados y sobreseidos	Resolución	Máximo	5	5	100	187	3	5	100	357	7
											14
											0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Incrementar la entrega de información pública vía SAIMEX.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	95.11	95.11	VERDE	100.00	95.18	95.18	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

V. Bo

Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

**FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017
DE GESTIÓN**

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2557] Porcentaje de Implementación de las Técnicas de Seguridad de Datos Personales

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de técnicas implementadas/ Número de técnicas establecidas en las normas)*100

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de técnicas implementadas	Acción	Máximo	2	2	10	2	10	2	10	2	10
Número de técnicas establecidas en las normas	Acción	Máximo	2	2	10	2	10	2	10	2	10

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

--

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	*	100.00	100.00	100.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Lic. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017 DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Continuar con la construcción de Cómites Ciudadanos y Consejos de Transparencia Control y Vigilancia en la obra pública y programas de gobierno, logrando que las dependencias y organismos responsables sean los principales promotores de la Contraloría Social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [167] Porcentaje de nivel de conocimiento de la información pública por las Instituciones Públicas.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Institución pública con conocimiento en información pública (IP) / Número de Sujetos Obligados a la Ley)*100)

INTERPRETACIÓN: Incrementar el conocimiento de las Instituciones Fútiles del derecho de acceso a la información.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Calidad

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Institución pública con conocimiento en información pública (IP)	Dependencia	Máximo	10	5	50	83	83	10	10	132	1,32
Número de Sujetos Obligados a la Ley	Dependencia	Constante	10	10	10	335	3,35	10	10	335	0,35

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Incrementar el conocimiento de las Instituciones Fútiles del derecho de acceso a la información.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	50.00	24.78	49.55	ROJO	100.00	39.40	39.40	ROJO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Con fundamento en el Artículo 310 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que la letra die: 'El ejecutivo por conducto de la Secretaría podrá determinar reducciones, diferimientos o cancelaciones de recursos presupuestarios en los programas en los siguientes casos: Cuando las Dependencias y Entidades Públicas responsables del programa no demuestren el cumplimiento de las metas comprometidas'

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Lic. LUIS ÁNGEL SERVÍN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Continuar con la construcción de Cómites Ciudadanos y Consejos de Transparencia Control y Vigilancia en la obra pública y programas de gobierno, logrando que las dependencias y organismos responsables sean los principales promotores de la Contraloría Social.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [158] Porcentaje de nivel de derechos ARCO.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Número de personas con conocimientos sobre derechos ARCO / Número de asistentes a las pláticas)*100)

INTERPRETACIÓN: Difundir el conocimiento en las personas sobre su derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales en posesión de las Instituciones Públicas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Calidad

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de personas con conocimientos sobre derechos ARCO	Persona	Máximo	35	34	97	925	2,	35	10	1960	5,
Número de asistentes a las pláticas	Persona	Máximo	35	34	97	925	2,	35	10	1960	8,

3

0

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Difundir el conocimiento en las personas sobre su derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de los datos personales en posesión de las Instituciones Públicas.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	100.00	100.00	VERDE	100.00	100.00	100.00	VERDE

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

V. Bo

Lic. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017
DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [2559] Porcentaje de registros de los sistemas de datos personales

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de cédulas registradas en el INTRANET por cada institución pública/ Total de instituciones públicas)*100

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE:

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL			AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	PROG.	%	ALCAN.	
Número de cédulas registradas en el INTRANET por cada institución pública	Cédula	Suma	240	60	25	5159	2,	240	10	18322
Total de instituciones públicas	Institución Pública	Constante	240	240	10	335	04	240	10	335

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	25.00	1,540.00	6,160.00	MORADO	100.00	5,469.25	5,469.25	MORADO

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

V. Bo

Lic. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

FICHA TÉCNICA DE DISEÑO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2017

DE GESTIÓN

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Eje transversal II: Gobierno de resultados

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.

ESTRATEGIA: Garantizar la rendición de cuentas y transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN: Fomentar la participación de la sociedad para consolidar una administración honesta, transparente, ágil, eficaz y eficiente.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01080401 - Transparencia

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 010804010101 - Vinculación ciudadana con la administración pública

UNIDAD RESPONSABLE: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

UNIDAD EJECUTORA: 400K0 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: [161] Porcentaje del sistema ARCO.

FÓRMULA DE CÁLCULO: ((Modulos del sistema ARCO aprobados por el Pleno del INFOEM / Número total de módulos del sistema ARCO)*100)

INTERPRETACIÓN: Establecimiento de un procedimiento automatizado para ejercer los derechos ARCO.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Calidad

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

ÁMBITO GEOGRÁFICO:

COBERTURA:

SENTIDO: Ascendente

LÍNEA BASE: Se obtuvo en el 2015 el 100.00 por ciento

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Modulos del sistema ARCO aprobados por el Pleno del INFOEM	Módulo	Máximo	1	1	10	1	10	1	10	1	10
Número total de módulos del sistema ARCO	Módulo	Máximo	1	1	10	2	20	1	10	2	20

COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Establecimiento de un procedimiento automatizado para ejercer los derechos ARCO.

META ANUAL	CUARTO TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO	PROG	ALC	EF%	SEMÁFORO
100.00	100.00	50.00	50.00	*	100.00	50.00	50.00	*

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A +/- 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Sin observaciones...

EVALUACIÓN DEL INDICADOR

Se exhorta a aplicar las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las metas establecidas

Elaboró

Lic. JORGE HERRERA MURILLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

Lic. LUIS ÁNGEL SERVIN TREJO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS